

DECRETO MUNICIPAL N°

Castro, 10 de Agosto del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 05 de fecha 06 de Agosto del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Jueza Juzgado Policía Local, los Artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **comuna de Quellon, el día 11 de Agosto del 2021**, en vehículo particular Patte BK CX 83, con motivo de Inspección Personal que se desarrollara en causa Rol B-5 2021 Caratulada "Conaf con Pansur", asisten:

María Agustina Barrientos Carrasco, Directivo Grado 06° EMR.,
Winston Aravena Gaete, Profesional Grado 08° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 11 de Agosto del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"